

Personería Jurídica 7464 de Junio 12 de 1978 del M.E.N. - Resolución 413 de Febrero 6 de 2007 del M.E.N.

## RECTORIA RESOLUCIÓN Nº 08 20 DIC 2024

### POR LA CUAL SE ADOPTA EL CALENDARIO DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS PARA EL AÑO 2025

El Rector de la CORPORACIÓN UNIVERSITARIA CENTRO SUPERIOR, UNICUCES, en uso de sus atribuciones legales, y

#### CONSIDERANDO

- Que las actividades académicas normales de la Institución tienen como marco de referencia básico un periodo de 18 semanas por semestre
- Que en la UNICUCES el periodo 2025-l iniciará labores académicas el 3 de febrero y concluirá el 27 de junio con las evaluaciones de Habilitación.
- Que en la UNICUCES el periodo 2024-Il iniciará labores académicas el 4 de agosto y concluirá el 16 de diciembre con las evaluaciones de Habilitación.
- Que es necesario establecer con claridad la programación general, las fechas fijas y exactas que son asignadas para el desarrollo de las demás actividades académicas, y para eventos ordinarios y extraordinarios, programación que deben cumplir los estudiantes, docentes y personal administrativo en general.
- Que el Consejo Académico de la UNICUCES en la reunión del 12 de diciembre de 2024, discutió, acordó
  y recomendó desarrollar actividades académicas según propuesta de la Dirección de Planeación, con las
  modificaciones discutidas y aprobadas,

#### RESUELVE

ARTÍCULO ÚNICO. Adoptar y establecer para el año 2025, el Calendario de Actividades recomendado por el Consejo Académico, programación anexa a ésta y que debe cumplir obligatoriamente la comunidad de la CORPORACIÓN UNIVERSITARIA CENTRO SUPERIOR, UNICUCES.

#### COMUNÍQUESE PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Santiago de Cali a los veinte (20) días del mes de diciembre de dos mil veinticuatro (2024).

(Original firmado por)
Ing. CARLOS AUGUSTO NARVÁEZ DÍAZ
Rector



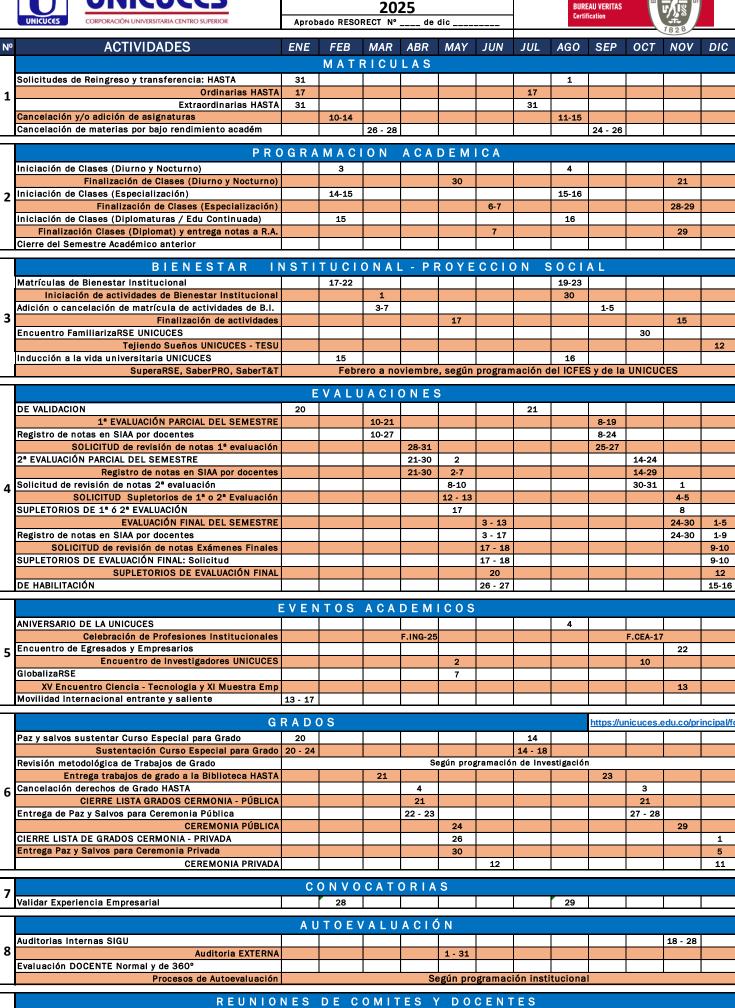


Consejo ACADEMICO

Comité CURRICULAR

# **CALENDARIO INSTITUCIONAL**





Reunión Docentes